

Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad

¿En qué consiste la Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad?

Este beneficio consiste en una ayuda estudiantil que permite la disminución del arancel semestral, el cual está destinado a estudiantes USEK pertenecientes a carreras de pregrado, con mérito académico, una situación socioeconómica vulnerable y que acrediten situación de discapacidad (física, cognitiva y/o mental) mediante certificado emitido por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).

Destinado a estudiantes nuevos y de curso superior USEK pertenecientes a carreras de pregrado con probado mérito académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Este beneficio no es acumulable con becas y/o créditos estatales, ni con otros beneficios internos como becas, descuentos o producto de convenios institucionales, no es renovable.

Requisitos Generales

- Alumno Regular de Pregrado (Matricula vigente).
- Alumno Nuevo: Haber obtenido un promedio mínimo de 5.5 en la enseñanza media. (NEM).
- Alumno Antiguo: Haber cursado como mínimo dos semestres en la Universidad, no tener ninguna asignatura reprobada en periodo lectivo anterior a la postulación y promedio de notas 5.0 en el último periodo lectivo cursado anterior a la postulación.
- No presentar sanción disciplinaria alguna como estudiante.
- Certificado emitido por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).
- Ser entrevistado por Trabajadora Social DAE.

El proceso de postulación se realiza durante los meses de noviembre y enero de cada año. La publicación de los resultados será informada vía correo al estudiante.

Aquellos estudiantes que no soliciten entrevista y/o no presentan toda la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos, quedarán fuera del proceso.

Documentos a presentar:

- Fotocopia de carnet del grupo familiar.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- 6 últimas boletas de honorario.
- 12 últimas Cotizaciones de AFP.
- Comprobante de arriendo o dividendo.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado médico (En caso de enfermedades crónicas y/o catastróficas).
- Gastos médicos (En caso de enfermedades crónicas y/o catastróficas).
- Certificado de Afiliación FONASA o ISAPRE.
- Declaración de Gastos Mensuales (Se solicita al correo dae@usek.cl y debe adjuntar boletas que acrediten gastos).
- Otros que estime conveniente.

Dudas y consultas:

Correo: dae@usek.cl Teléfono: 224837323